



SANTA FE

DECRETO 2542/1972 **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Reglamento Básico para Hospitales Generales.
Del: 13/11/1972

VISTO:

La Resolución N° 1721 del 16 de septiembre de 1971 emitida por el Ministerio de Bienestar Social designado una Comisión Especial “ad-hoc” que tendrá como misión específica el estudio y elaboración de un nuevo Reglamento General de Hospitales; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento actualmente en vigencia para el desarrollo de las distintas actividades hospitalarias en los establecimientos dependientes del citado Ministerio, ha perdido actualidad por no estar de acuerdo con las técnicas de organización y administración hospitalaria;

Que en su mérito es necesario imponer las nuevas estructuras que fijen claramente las tareas que deben cumplir cada uno de los agentes designados para la atención y cuidado de los enfermos;

Que es conveniente modificar la organización del personal de los establecimientos hospitalarios de manera adecuada a las modernas concepciones técnico-administrativas que rigen en la actualidad;

Por todo ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Atención Médica de la Subsecretaría de Salud Pública;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°. Apruébase el Reglamento Básico para Hospitales Generales, cuyo texto y articulado (1/95) se agrega y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°. Derógase el Decreto N° 03155 (S.P. 666) de fecha 25 de Marzo de 1952.

Art. 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

